

Es el deseo del gobierno australiano que los estudiantes extranjeros en Australia cuenten con un lugar seguro, agradable y gratificante donde estudiar. Las leyes australianas promueven la educación de calidad y la protección del consumidor en beneficio de los estudiantes extranjeros. A estas leyes se les denomina el marco regulativo ESOS e incluyen la Ley sobre los Servicios Educativos para Estudiantes Extranjeros del 2000 (*Education Services for Overseas Students – ESOS – Act 2000*) y el Código Nacional de 2007 (*National Code 2007*).

Protección para estudiantes extranjeros

En su calidad de estudiante extranjero portador de una visa de estudiante, tanto el curso (o carrera) que usted estudie así como el proveedor de servicios educativos que lo imparta deberán figurar en el Registro de Instituciones y Cursos para Estudiantes Extranjeros de la Mancomunidad de Australia (Commonwealth Register of Institutions and Courses for Overseas Students - CRICOS) en el sitio de internet <http://cricos.deewr.gov.au>. La inclusión en el CRICOS garantiza que el curso que estudia y el proveedor de servicios educativos que utiliza cumplan con los elevados estándares necesarios para proveer servicios a estudiantes extranjeros. Sírvase verificar cuidadosamente que los detalles del curso o carrera que estudiará, incluso el lugar donde se imparte, coincidan con la información provista en el CRICOS.

Sus derechos

El marco regulativo ESOS protege sus derechos, incluidos los siguientes:

- Su derecho a recibir de su proveedor y del agente de su proveedor, antes de matricularse, información actualizada y precisa acerca de los cursos, el costo, las modalidades de estudio y demás información. Si usted es menor de 18 años, a fin de proteger su seguridad solamente se le otorgará una visa si ya se han efectuado los arreglos necesarios para su alojamiento, manutención y bienestar.
- Su derecho a firmar un acuerdo con su proveedor, antes de pagar los cargos o en el momento de pagarlos, que establezca los servicios que se prestarán, los cargos pagaderos e información acerca de reembolsos del dinero pagado por el curso. Usted deberá conservar una copia del acuerdo escrito.
- Su derecho a recibir la educación por la que ha pagado. El marco regulativo ESOS incluye la protección del consumidor que le permitirá recibir un reembolso o ser asignado a otro curso si su proveedor no puede impartir el curso que usted eligió.

El marco regulativo ESOS establece los estándares que deben cumplir los proveedores australianos que ofrecen servicios de educación y capacitación a estudiantes extranjeros. Dichos estándares abarcan cierta información que usted tiene derecho a conocer y servicios que a usted le deben ofrecer, incluso:

- Orientación y acceso a servicios de apoyo que le ayuden a estudiar y a adaptarse a su nueva vida en Australia.
- Saber quién es el funcionario o funcionarios que brindan atención a los estudiantes extranjeros.
- Si usted puede solicitar la convalidación de cursos o estudios realizados previamente.
- Cuándo se podrá aplazar, suspender o cancelar su inscripción o matrícula.

- Cuáles son los requisitos de su proveedor para considerar que usted ha logrado un progreso satisfactorio en su curso de estudios y qué tipo de apoyo tiene a su disposición en caso de no mostrar un buen rendimiento en sus estudios.
- Si se controlará la asistencia al curso.
- Información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

Uno de los estándares no permite que otro proveedor inscriba a un estudiante que desee transferirse a otro curso y no haya finalizado seis meses de estudio de su curso final en Australia. Si usted desea transferirse antes de haber finalizado seis meses de estudio de su curso final necesitará obtener un permiso de su proveedor.

Sus responsabilidades

En su calidad de estudiante extranjero portador de una visa de estudiante, usted tiene las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con las condiciones de su visa de estudiante.
- Mantener su Cobertura de Salud para Estudiantes Extranjeros (Overseas Student Health Cover - OSHC) durante el período de su estadía.
- Cumplir con los términos del acuerdo escrito celebrado con su proveedor de servicios educativos.
- Informar a su proveedor cualquier cambio de domicilio.
- Mantener un progreso satisfactorio en el curso que estudia.
- Si en su curso se registra la asistencia, cumplir la política de asistencia de su proveedor.
- Si usted es menor de 18 años, mantener los arreglos que se hayan realizado y aprobado en cuanto a su alojamiento, manutención y bienestar general.

¿A quién puede usted contactar?

¿A quién?	¿Por qué?	¿Cómo?
Su proveedor	Para que usted conozca las políticas y procedimientos que le afectan	<ul style="list-style-type: none"> • Hable con su proveedor. • Visite el sitio de internet de su proveedor.
Departamento de Educación, Empleo y Relaciones en el Lugar de Trabajo (DEEWR)	Para conocer sus derechos y responsabilidades relativos a ESOS	<ul style="list-style-type: none"> • www.aei.gov.au/ESOS • Línea de ayuda de ESOS +61 2 6240 5069 • Correo electrónico esosmailbox@deewr.gov.au
Ministerio de Inmigración y Ciudadanía (Department of Immigration and Citizenship - DIAC)	Para asuntos relacionados con su visa	<ul style="list-style-type: none"> • www.immi.gov.au • En Australia llame al 131 881 • Contacte a la oficina del DIAC en su país de origen.